



Rad. No. 990013189001 2020 00065 00
Proceso Verbal-Reivindicatorio
Demandante: Alberto Soler Rodríguez
Demandado: Reimi Martha Cabrera

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 5 de marzo de 2021. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando se recibió memorial suscrito por el abogado demandante, mediante el cual allega caución judicial ordenada.


NATALY RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
Puerto Carreño Vichada, Marzo 19 de 2021

Se acepta la caución prestada. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 590 Núm. 2 del Código General del Proceso, se ordena la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 540-1858, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. Por Secretaría ofíciese. Tramítese por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
08 ABR 2021	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 006	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	